



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, julio cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
INSTAURADO POR BANCO POPULAR S.A. CONTRA TOBÍAS
QUIÑONES VALDÉS RADICACIÓN No.2022-00008-00.-**

Se agrega al proceso, la comunicación con radicado No. GITGPSS – 202203200117841 del 23 de junio de 2022, procedente del Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Conforme a lo informado por la citada entidad, se ordena a la parte demandante realizar el trámite de la notificación personal al demandado Tobías Quiñones Valdés, con la siguiente información:

Manzana Ñ Casa 1 Hacienda Piedra Pintada, celular 3144747514 de la ciudad de Ibagué Tolima.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c395dcc5be8aba2f9ed714e70444cd211a12611627f2c121d60dac0246c4e14**

Documento generado en 05/07/2022 07:03:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>